

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 14 ENE. 2022

DECRETO N° 276.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ERNESTINA DEL CARMEN ROBLES LEPE**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 11 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **ERNESTINA DEL CARMEN ROBLES LEPE.**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 02 de enero de 2022.
HASTA : Indefinido.
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$346.000.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **Sala Cuna y Jardín Infantil**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.